

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2019-4057 *Corrección de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2019, por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2017, por la que se regula la creación y funcionamiento del área territorial de prestación conjunta para el transporte público de viajeros en vehículos auto-taxis, denominada Entre Valles, integrando en la misma el municipio de Molledo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, de 1 de abril de 2019.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 der la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, y del Sector Publico Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la Resolución referida, se procede a efectuar la corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

RESUELVO

.....la cual pasará a estar integrada por los municipios de ANIEVAS, ARENAS DE IGUÑA, BÁRCENA DE PIE DE CONCHA Y MOLLEDO;. ..

Debe decir:

..... la cual pasará a estar integrada por los municipios de ANIEVAS, ARENAS DE IGUÑA, BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, CIEZA Y MOLLEDO;. ...

Santander, 16 de abril de 2019.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2019/4057